



Pablo Montes

Periodista



---

## La sanidad de Madrid, condenada a indemnizar a una paciente con 150.000 euros por haberle contagiado el VIH

La Comunidad de Madrid tendrá que indemnizar con 150.000 euros a una paciente que fue **contagiada de VIH durante la asistencia recibida en el Hospital Gregorio Marañón**. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) estima parcialmente el recurso interpuesto por la paciente, que **reclamaba 400.000 euros**, contra la desestimación de la responsabilidad patrimonial en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid y condena a pagar a la Administración por la “causación de esta enfermedad”.

La paciente, de 32 años fue sometida a un TAC de contraste en septiembre de 2018, de forma previa a una intervención quirúrgica por un cáncer ovárico. Tras la operación, dos meses después de la prueba, la mujer sufrió un fallo renal y se le hizo una transfusión sanguínea. Unos días después, **detectan en su sangre la presencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)**. Consta que la mujer no tenía rastro de ese virus en analíticas realizadas de forma previa al TAC y **se descarta que el contagio se haya podido producir en el transcurso de la intervención quirúrgica o en la transfusión posterior**, dada la carga viral que presenta, teniendo en cuenta el escaso tiempo transcurrido.

Cuando la atención se pone sobre el TAC, la Administración considera que no es posible el contagio puesto que “el dispositivo infusor presenta un mecanismo de seguridad que hace **prácticamente i ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |